

# CPF IV - Ezeiza

(mujeres cis y personas trans travestis)

*Informe 1° Semestre 2020:  
El impacto del COVID en las cárceles  
federales*

Procuración Penitenciaria  
de la Nación

Complejo Penitenciario  
Federal IV



Año inauguración: 1978



A junio 2020:

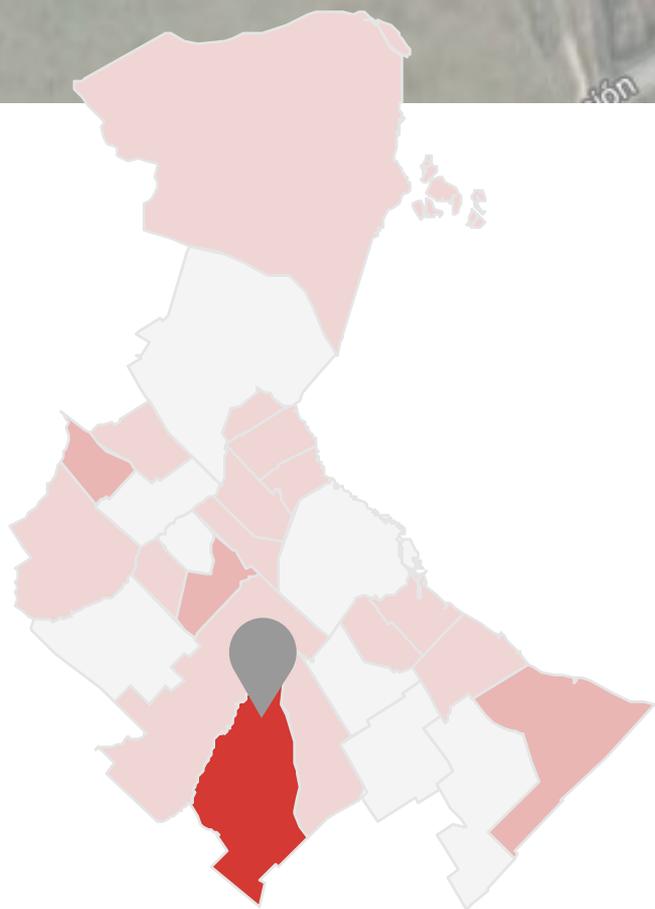
Capacidad declarada: 533



Cantidad de personas alojadas:  
369



Plazas disponibles: 164



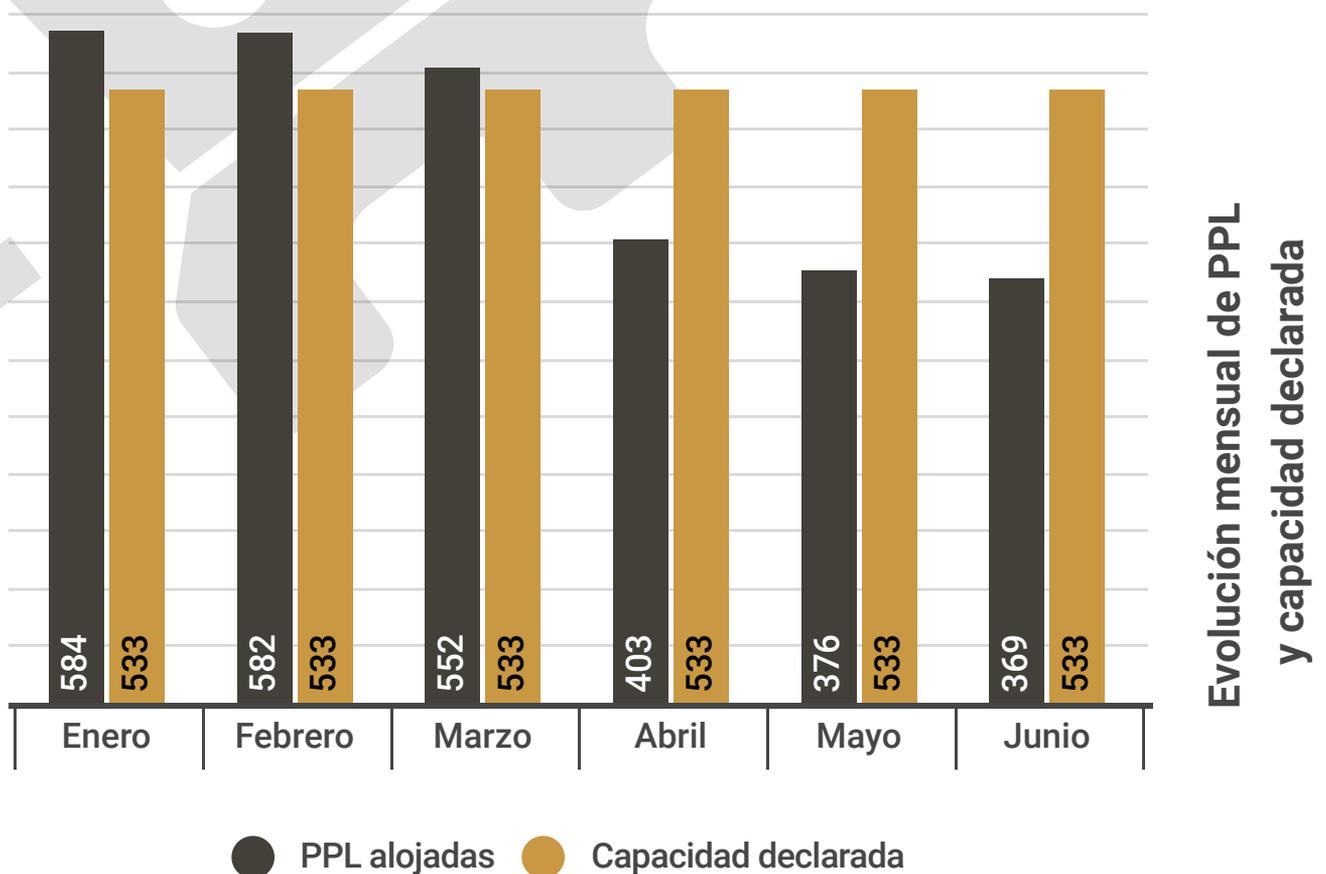
# Alojamiento y capacidad

Durante la segunda mitad de 2019 las cifras de encarcelamiento en el SPF se estabilizaron tras más de una década de crecimiento sostenido.

Este proceso de "amesetamiento" se profundizó de forma considerable tras la llegada de la pandemia, debido a las restricciones para el ingreso de nuevos detenidos/as y el aumento de los egresos de las personas que integraban los grupos de riesgo.

Eso eliminó la sobrepoblación oficial con que funcionaba el SPF desde 2017, provocando que a junio de 2020 el sistema funcione con 96% de ocupación, y algunas unidades específicas persistan sobreocupadas. Esa situación no contabiliza a las PPL a disposición de la justicia nacional y federal alojadas en centros de detención dependientes de otras FFSS como Policía de la CABA, PNA, GNA, etc.

CPF IV  
(1er semestre 2020)



Fuente: Base de Población y Alojamiento en el SPF - PPN

Aclaración: se toman los totales correspondientes al último viernes de cada mes

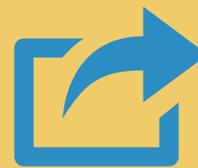
# Ingresos y egresos\*

En este singular contexto, aumentó el egreso de las personas que integran los grupos de riesgo frente al COVID-19, principalmente a través de la mayor concesión de arrestos domiciliarios.

Entre el 12 de marzo y el 30 de junio de 2020 egresaron 230 personas que se encontraban alojadas en el CPF IV. Para el mismo período hubo al menos 8 ingresos por nuevas detenciones.



8

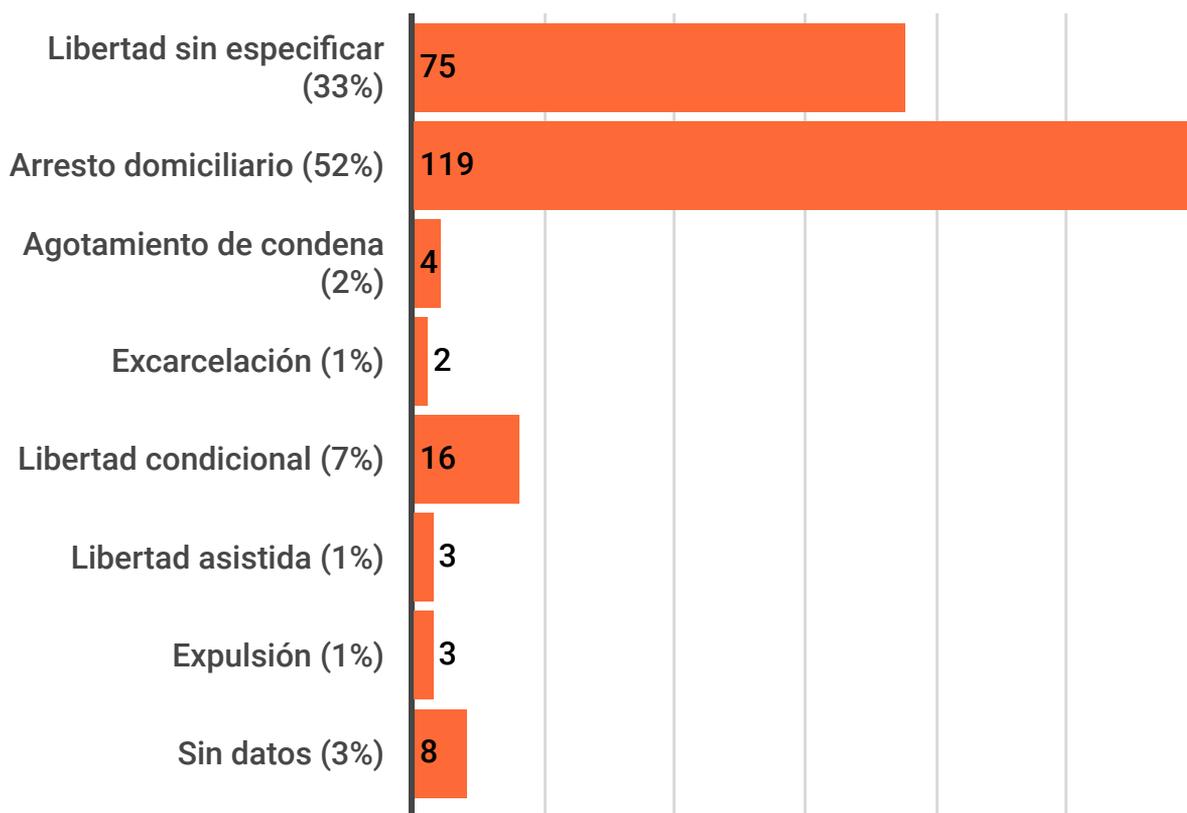


230



\*Mujeres Cis y personas trans travestis. EL SPF no brinda información desglosada sobre el género de las personas ingresadas y egresadas  
\*\*Egresos por agotamiento de pena, libertades anticipadas, arrestos domiciliarios, excarcelaciones, absoluciones y expulsiones.  
Fuente: Base de datos de egresos durante pandemia por COVID-19 - PPN

## Motivos de egresos

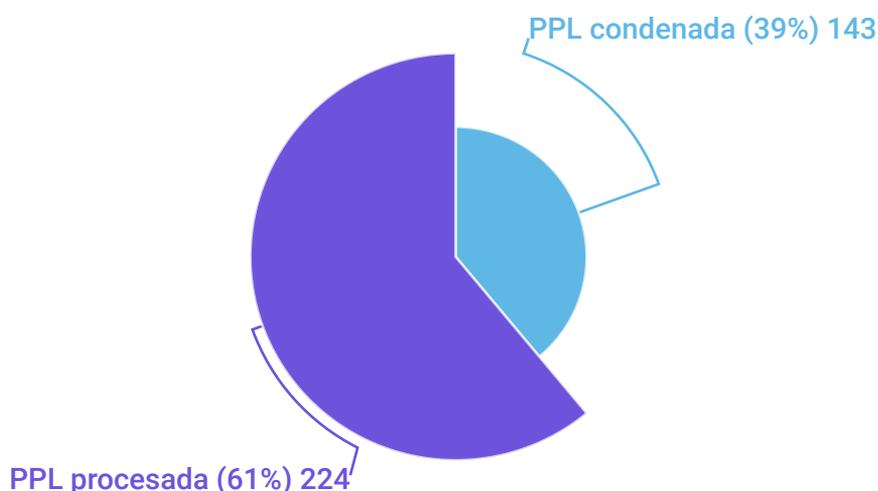


Fuente: Base de datos de egresos durante pandemia por COVID-19 - PPN

# Situación procesal

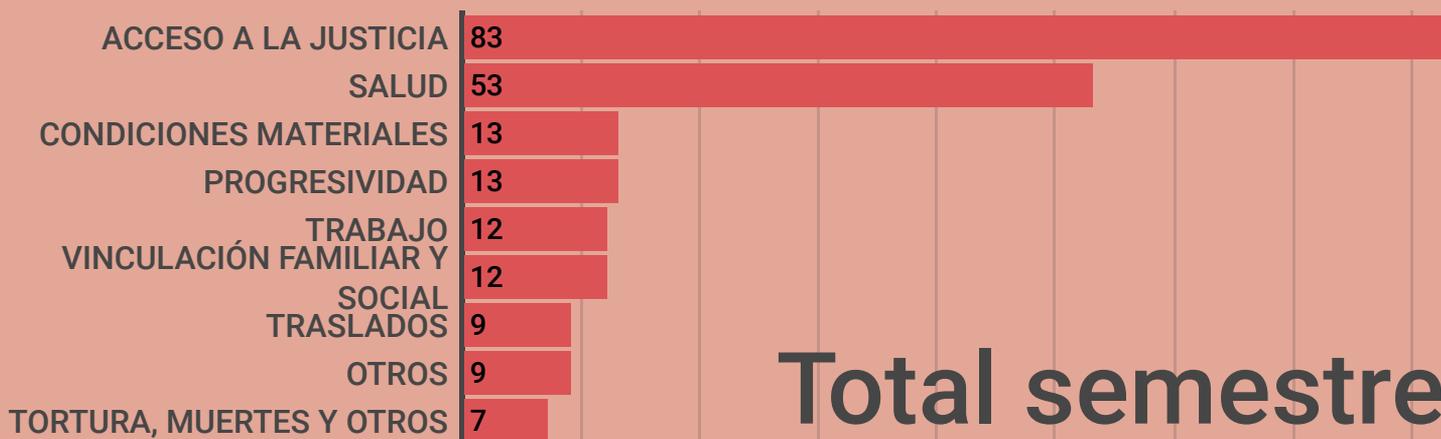
La proporción entre personas condenadas y procesadas en las cárceles federales para fines de junio de 2020 continuaba siendo preocupante. El exceso en el uso de la prisión preventiva y la demora en la administración de justicia penal produce que el 53% de las personas se encuentren en calidad de procesadas.

En el caso de quienes se encuentran alojadas en el CPF IV, la situación es aún peor: 6 de cada 10 PPL no posee condena firme.



Fuente: Elaboración propia en base a la última síntesis extendida publicada por el SPF correspondiente 12 de junio de 2020

## Las demandas de las PPL



Total semestre

Fuente: Registro interno de reclamos recibidos por parte de las PPL - PPN

La PPN clasifica los reclamos que comunican las PPL en función del tipo de derechos que encuentran vulnerados.

Durante el primer semestre las PPL alojadas en el CPF IV de Ezeiza presentaron un total de 211 demandas y solicitudes de intervención debido a la afectación de múltiples derechos.

# Medidas adoptadas para enfrentar la pandemia

Las autoridades penitenciarias desarrollaron distintas estrategias oficiales:

-**Medidas restrictivas** como la suspensión de las visitas y de las actividades educativas presenciales, y la restricción de las tareas laborales colectivas.

-**Medidas compensatorias** como la entrega de tarjetas telefónicas, la implementación de un sistema de videollamadas (desde abril de 2020) y la flexibilización de los horarios para la recepción de depósitos de mercadería, que resultan oportunas y necesarias pero insuficientes para dar respuesta ante este contexto.

-**Medidas de prevención** como la entrega de elementos de higiene y para la protección personal.

Tras la suspensión de las visitas y para mantener el vínculo de las PPL con sus familias y allegados, el SPF repartió tarjetas telefónicas en tres oportunidades. Esta cantidad resulta insuficiente al tener en cuenta que muchas de las mujeres son de nacionalidad extranjera y realizan llamadas de larga distancia.

Además, la PPN emitió la Recomendación 908/2020 para el uso excepcional de telefonía celular y la Recomendación 910/2020 para el acceso de telefonía bidireccional en todas las unidades. Si bien en este Complejo la mayoría de los pabellones poseen teléfonos bidireccionales; el sector de ingreso y el centro médico no los posee.

## Teléfonos



Según lo comunicado por las autoridades, disponen de 5 dispositivos para la realización de videollamadas. Las comunicaciones se efectúan de 9 a 18 según cronograma por sector de alojamiento. Se desarrollan videollamadas de penal a penal y excepcionales por cumpleaños. Se concretan aprox. 150 videollamadas por semana.

Las PPL consultadas manifiestan problemas de conexión, que los dispositivos no tienen parlantes, que no les dan auriculares y no se escucha bien, y que es poco el tiempo de duración de las mismas. Acceden a una videollamada por semana de 15 minutos.

## Videollamadas



A diferencia de las medidas adoptadas en otras unidades, donde se habilitaron todos los días de la semana para facilitar los depósitos a las familias; aquí continuó del mismo modo que previo a la pandemia: lunes y martes de 9 a 15hs y viernes de 9 a 14hs.

## Encomiendas



Según lo informado por las autoridades la entrega de elementos de higiene personal y limpieza de pabellón es mensual y se entregó un refuerzo en el marco de la pandemia por covid-19. Sin embargo las PPL reclamaron que las cantidades son insuficientes, que hay demoras en las entregas y que no les entregan toallitas higiénicas.

En relación a los alimentos brindados por el SPF, se recibieron reclamos por la mala calidad de la comida provista; y por faltantes de verduras y carnes.

Hubieron varias donaciones de organizaciones sociales durante este período.

## Higiene y alimentos



## Bioseguridad



Se registraron reclamos por la ausencia de entrega de elementos de protección e incumplimiento de las medidas recomendadas.

# El acceso a DESC en tiempos de COVID-19

Las medidas preventivas adoptadas redujeron la circulación de las personas detenidas por la unidad, lo que derivó en distintos entorpecimientos al acceso a los derechos económicos, sociales y culturales.

## Trabajo

No se interrumpieron las actividades laborales; se implementaron horarios rotativos para reducir la cantidad de personas por turno.

No se contempló a las PPL que se encuentran comprendidas en los grupos de riesgo, debiendo salir a trabajar para percibir el salario.

Se registraron reclamos por parte de las PPL respecto a la falta de medidas de prevención en los talleres laborales.

## Educación

En virtud de la suspensión de las clases universitarias, las estudiantes del Centro Universitario de Ezeiza remitieron una nota a la PPN donde expresan su preocupación respecto de la discontinuidad de sus estudios universitarios durante el primer cuatrimestre del 2020, y como ello podría afectar los objetivos planteados por el área educación en el marco del tratamiento.

## Recreación

Desde el inicio de la pandemia por covid-19, se han visto suspendidas todas las actividades recreativas.

## Salud mental

Según la información oficial, continuaron solo los dispositivos individuales, a demanda y por guardia. Se priorizó la atención de los ingresos y la asistencia de personas que presenten algún síntoma o necesidad de atención emergente. Se aseguró la continuación del Programa DIRSUIC (Programa de detección e intervención específica por niveles de riesgo de suicidio).

# Casos de Tortura y Malos Tratos

Desde el año 2009 la PPN releva los casos de violencia física y amenazas u hostigamientos de las personas privadas de su libertad por parte de funcionarios/as de las distintas fuerzas de seguridad.

Además se interviene a través de la presentación de denuncias penales, Habeas Corpus o informes con reserva de identidad, según lo demande la víctima. Estos datos sirven para establecer un piso mínimo del fenómeno.



## 2 Casos de TyMT en CPF IV

Relevados por la PPN durante el primer semestre 2020



## 1 denuncia penal presentada por la PPN

Con el consentimiento explícito de la víctima, según lo establece el Protocolo de Estambul.

Fuente: Base de Datos de Casos de Tortura y Malos Tratos relevados por la PPN

# Fallecimientos en prisión



## Una muerte en CPF IV

Durante el primer semestre de 2020 hubo un fallecimiento de una mujer alojada en el CPF IV de Ezeiza. Fue una muerte de tipo No violenta, por enfermedad.

Fuente: Base de datos de Fallecimientos en el SPF

# Medidas de fuerza

2  
Medidas de  
Fuerza en  
CPF IV



1



1

● Huelga de hambre sólida ● Huelga de hambre seca

\*Los % superan el 100% porque se trata de una variable de respuesta múltiple.

Modalidad de medidas  
de fuerza

Las medidas de fuerza son las vías por las cuales las PPL expresan sus reclamos, cuando las alternativas institucionales para presentarlos se encuentran agotadas o imposibilitadas. Con frecuencia, implican una exposición del cuerpo y revisten serios riesgos para la salud de quienes las realizan. En función de su alcance y organización, pueden ser individuales, cuando la medida es llevada a cabo por una persona o colectivas, cuando son realizadas por más de una.



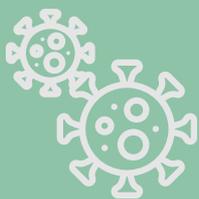
2

Medidas  
de  
Fuerza  
Individuales

\*No se registraron medidas de fuerza colectivas en el período señalado.

Fuente: Base de datos de Medidas de Fuerza de la PPN

# Contagios de COVID-19

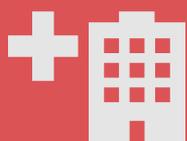


## No se identificaron casos positivos en CPF IV

Entre marzo y julio de 2020

Fuente: Registro interno del área de Salud de la PPN

## Salud y COVID-19: medidas preventivas



Uno de los puntos que emergió con mayor relevancia durante el período, fueron las dificultades para acceder a la atención por parte del centro médico de la Unidad; acentuándose con el inicio de la pandemia por covid -19 y generando situaciones graves de salud.

Las autoridades informaron que se dispusieron dos lugares de alojamiento para casos sospechosos: el sector de visita conyugal y el SUM de educación.

Sin embargo, el sector de educación no fue acondicionado en virtud de no haberse recibido presupuesto ni elementos necesarios para el alojamiento de personas.

Los problemas de atención médica en la unidad generan un estado de angustia y preocupación en la mayoría de las mujeres allí alojadas.



Información recopilada por el Equipo de Género y Diversidad Sexual (DGPDH)  
y el Observatorio de Cárceres Federales  
Informe elaborado por el  
Equipo de Estadística y Bases de Datos  
(Observatorio de Cárceres Federales)  
y el Área de Auditoría de Unidades Penitenciarias  
(Dirección General de Protección de Derechos Humanos)  
**PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN**

---